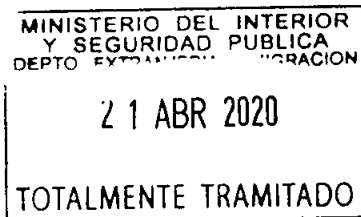


MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION

Formo: 12/1/20



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 62343

SANTIAGO, 06 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 12.141.111 de 06 de abril de 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 59, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por N° 94 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.2019 que por Ley N° 49 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 132030-4-2017, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

F E S U E L V O :

1.- OTORGAR VISACIÓN de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año, en la condición de TITULAR a Karel Lisbeth Stephani ROSA CARRERA de nacionalidad PERUANA con su empleador ESPEJO LAVIN ISABELLA.

2.- CÁLCULOSE por la interesada la suma correspondiente a la visa otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefe de la Policía de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

al Jefe del Jefe de Departamento de Extranjería y Migración.
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VCL/KLS/APM
04/2020
ación:
Policía Internacional
nivo